

INFORME 013/CENI/SO/17-06-2026.

RELATIVO A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA Y EXTERNA PUBLICADA EN EL APARTADO DE MARCO LEGAL DE LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2026.

En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Normativa Interna, así como a la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 81, fracción I de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se informa que mediante los oficios **220/2026 y 223/2026**, de fechas 15 y 16 de junio del presente año, se solicitó a la Dirección General de Informática y Sistemas de este Instituto Electoral **la actualización de la normativa interna y externa alojada en la página Web de este Instituto Electoral** y en su caso, la remisión al archivo histórico de aquella normatividad que ya no se encuentra vigente.

En ese sentido, a fin de tener mayor claridad de la normativa interna y externa respecto de la cual se solicitó y se revisó su actualización en la página web institucional, se procede a reproducir un esquema de la normativa respectiva, conforme a lo siguiente:

Oficio 220/2026 de fecha 15 de junio del presente año.

CONSTITUCIONES			
Normativa	Marco Legal del IEPC	Última Reforma	Observación
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	DOF 06-05-2026	DOF 02-06-2026	Artículo Único. Se adiciona un inciso d) al párrafo tercero de la base VI del artículo 41, en materia de nulidad de elecciones por injerencia extranjera"

LEYES GENERALES			
Normativa	Marco Legal del IEPC	Última Reforma	Observación
LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES	DOF 28-06-2024	DOF 02-06-2026	Se reforma el artículo 42, numeral 2, y se adicionan el Título Segundo Bis al Libro Cuarto, con los artículos 200 Bis, 200 Ter y 200 Quáter, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. En materia de fortalecimiento de los mecanismos de integridad, transparencia y cumplimiento de requisitos de elegibilidad de candidaturas a cargos de elección popular.
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	DOF 16-07-2025	DOF 14-05-2026	Se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En materia de fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.
LEY DE FISCALIZACIÓN Y	DOF	DOF	FE DE ERRATAS DE LA LEY PARA

Comisión Especial de Normativa Interna



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN	20-05-2021	14-05-2026	CORREGIR LA PALABRA FINANCIAMIENTO.
LEY FEDERAL DEL TRABAJO	DOF 01-05-2026	DOF 14-05-2026	Se reforman los artículos 304; 307; 308, párrafo primero; 309; 310; y la denominación del Capítulo XI del Título Sexto; y se adiciona un artículo 305 Bis. En materia de reconocimiento y protección de los derechos laborales, económicos y de autor de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes.

LEYES ESTATALES			
Normativa	Marco Legal del IEPC	Última Reforma	Observación
LEY NÚMERO 494 PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE GUERRERO	POEG #52 28-06-2024	POEG #38 12-05-2026	ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman la fracción I del artículo 2; la fracción I del artículo 4; la fracción I del artículo 7; las fracciones X y XI del artículo 14; las fracciones VII y VIII del artículo 18; las fracciones IV y V del artículo 19; el artículo 24; las fracciones V y VI del artículo 49; el primer párrafo del artículo 50; las fracciones XIII y XIV del artículo 51; las fracciones VII y VIII del artículo 66 Bis 4 y ARTÍCULO SEGUNDO. Se adicionan las fracciones XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII al artículo 7; las XII y XIII al artículo 14; la fracción VII al artículo 15; la fracción IX al artículo 18; la fracción VI al artículo 19; la fracción VIII al artículo 24; la fracción VII al artículo 49; las fracciones XV, XVI, XVII al artículo 51; la fracción IX al artículo 66 Bis 4. Para fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, incorporar nuevos conceptos y obligaciones institucionales, ampliar las atribuciones de las autoridades responsables de la política de igualdad y reforzar las acciones para prevenir y atender las brechas de género en los ámbitos social, económico, político y laboral.
LEY NÚMERO 553 DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.	POEG #87 31-10-2025	POEG #42 26-05-2026	(ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman las fracciones XXII y XXIII del artículo 5; la denominación del Capítulo I del Título Tercero y el artículo 9 y ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona la fracción XXIV al artículo 5). En materia de protección de los derechos de las mujeres y fortalecimiento de las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género.
LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO	POEG #102 23-12-2025	POEG #42 02-06-2026	Se reformo el Artículos 42, numeral 2. Se adicionaron los Artículos 200 Bis, 200 Ter y 200 Quáter. Para incorporar la Comisión de

Comisión Especial de Normativa Interna



DE GUERRERO			Verificación de Integridad en Candidaturas como comisión permanente del INE; El objeto y funciones de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas; La integración y reglas de funcionamiento de la Comisión; e integración y reglas de funcionamiento de la Comisión.
-------------	--	--	---

Oficio 223/2026 de fecha 16 de junio del presente año.

MANUALES			
Normativa	Marco Legal del IEPC	Última Reforma	Observación
Manual de Remuneraciones para las y los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Acuerdo: 011/SO/31-01-2023	Acuerdo 039/SO/27-05-2026	Actualizar en el Marco Legal

Asimismo, en virtud de la aprobación del Acuerdo 039/SO/27-05-2026 por parte del Consejo General, se solicita remitir al Archivo Histórico del IEPC Guerrero el documento objeto de sustitución, para su debido resguardo y conservación.

En atención a lo previamente expuesto, se procedió a realizar la verificación correspondiente en la página web institucional, constatándose que se dio cumplimiento a las solicitudes formuladas mediante los oficios antes citados, relativas a la actualización e incorporación de normativa interna y externa en el apartado de Marco Legal. Lo que se informa a esta Comisión para su conocimiento y efectos legales conducentes.

3

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 17 de junio de 2026.

LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.

AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ.